BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO I. || DIRECCIÓN y ADMINISTRACIÓN: Calle de Corrientes 829 || NÚM. 76.

BUENOS AIRES, SEPTIEMBRE 30 DE 1893

Artículo 1º En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.
Art. 2º En el «Boletín» deberán publicarse, asimismo, todos los avisos del Gobierno.
Art. 3º El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres Poderes del Estado y se distribuirá, en suficiente número de ejemplares, á los Gobiernos de Provincia, Legaciones y Consulados Argentinos.
Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—(*Acuerdo del 2 de Mayo de 1893.*)

SUMARIO

DOCUMENTOS OFICIALES

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública

Decreto autorizando la incorporación al título IV de los Estatutos de la Sociedad Liebig's Extract Meat Company Limited, de los artículos 152 y 153, y dictamen correspondiente del señor Procurador General de la Nación.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1893.

Vista la solicitud del representante de la Sociedad «Liebig's Extract Meat Company Limited», pidiendo la incorporación á los Estatutos de la misma de los artículos 152 y 153, que fueron omitidos en la traducción corriente de fojas 4 á 72 del expediente agregado, y teniendo en cuenta el precedente dictamen del señor Procurador General de la Nación;

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Quedan incorporados al título IV de los Estatutos de la Sociedad «Liebig's Extract Meat Company Limited», los artículos 152 y 153, que se aprueban.
Art. 2º Repónganse los sellos, comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
EDUARDO COSTA.

El dictamen del Procurador General de la Nación, dice así:

Excmo. señor:

Rigiendo los Estatutos aprobados por V. E., una compañía formada en Inglaterra, con sujeción á sus leyes y domiciliada en Londres, ninguna disposición de nuestro Código puede obstar á la incorporación de los artículos 152 y 153, relativos á la convocatoria á la Compañía y Directores que habían sido omitidos en la traducción acompañada á fojas 10.
Opino por ello, que V. E. podría acordar la aprobación é incorporación á los Estatutos ya aprobados, de los dos artículos referidos.

Septiembre 25 de 1893.

SABINIANO KIER.

Ministerio de Guerra y Marina

Decreto conmutando la pena de muerte al Coronel don Mariano Espina

Considerando:

1º Que los sentimientos del pueblo argentino acentúan una marcada tendencia en pro del respeto á la vida humana;
2º Que nuestra moderna legislación, inspirada en el progreso de los tiempos y en la mansedumbre de las ideas, tiende á reservar la pena de muerte para casos excepcionales;
3º Que nuestros hechos políticos se caracterizan y se distinguen por el arrojo en el combate y la clemencia en la victoria;
4º Que breves días han bastado para aniquilar una rebelión formidable encerrada hoy dentro de las calles de la ciudad del Rosario, que no tardará en someterse á discreción;
5º Que el Ejército de tierra y la Escuadra Nacional á pesar de trabajos subversivos y de prédicas incendiarias, han ofrecido un ejemplo elocuente de lealtad á la bandera de la patria y de obediencia á las autoridades constituídas;
6º Que su disciplina no puede sentirse relajada por la conmutación de la última pena impuesta á un militar que abandonó sus filas en mala hora con una audacia desmentida en el momento solemne de la prueba;
7º Que la pena inmediata de presidio bastará para vindicar la justicia, castigar el crimen, desagraviar á las víctimas y alejar de los espíritus perturbados toda tentación de imitar su funesto ejemplo;
8º Que numerosas asociaciones de beneficencia, damas de las más distinguidas de esta sociedad, militares gloriosos y ciudadanos espectables de dentro y fuera del país, se han interpuesto pidiendo por la vida del condenado;
9º Que en tales circunstancias, el Jefe Supremo de la Nacion puede, sin perjuicio de la seguridad del Estado, ejercitar la más alta facultad de un hombre sobre la tierra, respondiendo de acuerdo con sus propios sentimientos a la humanitaria espectativa del generoso pueblo cuyos destinos tiene el honor de regir;

El Presidente de la República, oído el parecer de su Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º Conmútase la pena de muerte impuesta al Coronel del Ejército Nacional don Mariano Espina, por la de presidio durante el término de veinte años.
Art. 2º Mientras no se construya el presidio militar proyectado en Puerto Deseado, el citado Coronel sufrirá su pena en la Penitenciaría de esta ciudad.
Art. 3º Queda el Coronel Espina dado de baja del Ejército y borrado del Escalafón Militar, sin goce de sueldo ni uso de uniforme;
Art. 4º Por el Ministerio de la Guerra se impartirán las órdenes necesarias para la ejecución de este decreto.
Art. 5º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA. — LUIS MARÍA CAMPOS. — MANUEL QUINTANA.—VALENTÍN VIRASORO.—JOSÉ A. TERRY. — EDUARDO COSTA.

TELEGRAMAS OFICIALES

Santiago, Septiembre 29 de 1893.—3 p. m.

Al señor Ministro del Interior.

Acabo de recibir aviso de que los Guardias Nacionales de esta provincia que marcharon de vanguardia hacia el Sud por vía Sunchales, dispersaron grupos revolucionarios que se encontraban en Ceres y tomaron apresados á los empleados del ferrocarril, poniéndolos en libertad y facilitando hasta ese punto la marcha de la división Bosch; é igualmente comunico á V. E. que el Comandante Corden, jefe de las fuerzas movilizadas en esta provincia sigue hacia Sunchales acompañando al General Bosch. Aquí tranquilo, deseando que V. E. me tenga al corriente de lo que allí pasa.
Saludo a V. E. atentamente.

GELASIO LAGAR,
Gobernador.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1893.

Al señor Interventor Nacional.

La Plata.

El señor Presidente, en el deseo de facilitar las comunicaciones telefónicas entre esta y esa ciudad, adhiere á las indicaciones de su telegrama, bajo la expresa condición de que V. E. ejerza una estricta intervención sobre ella por medio del empleado que nombrará al efecto.
Saluda V. E. atentamente.

MANUEL QUINTANA,
Ministro del Interior.

Moreno, Septiembre 29 de 1893.—2,50 p. m.

Al señor Ministro del Interior.

Felicito á V. E. y por su intermedio al señor Presidente de la República por la



prisión de los buques sublevados y el triunfo de la autoridad nacional en Tucumán y Santa Fe. Como jefe de las fuerzas de este Partido, é invocando el sentimiento de sus vecinos, es que me dirijo á V. E.

TOMÁS A. RODRÍGUEZ,
Jefe de la Guardia Nacional.

San Luis, Septiembre 29 de 1893, á la 4,30 p. m.

Al señor Ministro del Interior.

De acuerdo con el telegrama de V. E. se han impartido órdenes conducentes á fin de que se suspenda la inscripción nacional en esta Provincia.
Saludo atentamente á V. E.

PABLO LASCANO,
Interventor Nacional.

Posadas, Septiembre 29 de 1893, á las 12.05 p. m.

A S. E. el señor Ministro del Interior.

Acuso recibo al telegrama de V. E. avisando haber sido vencida la revolución de Tucumán: lo he hecho publicar en boletines extraordinarios. A mi vez felicito á V. E. por tan fausto suceso. En esta no ocurre novedad.
Saludo á V. E. respetuosamente.

FRANCISCO A. DELGADO,
Gobernador interino.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Movimiento de expedientes en el Ministerio del Interior

Septiembre 29 de 1893.

ENTRADOS NUEVOS

Expediente núm. 4.056 F.—Ferrocarril Buenos Aires y Rosario.—Cobra por pasajes $ 128 m/n.

Expediente núm. 4.060 R.—Rio Negro, Gobernación.—Eleva renuncia del Comisario de Policía don Arturo Casas.

Expediente núm. 4.052 C.—Correos, Dirección.—Eleva expediente del encargado de la Oficina de Correos de Toay (Pampa Central), cobrando haberes.

Expediente núm. 4.059 L.—Lunt Tomás.—Pide se salve el error sufrido en el decreto mandándole escriturar tierras en la Pampa Central.

Expediente núm. 4.052 C.—Correos, Dirección.—Comunica varios nombramientos en caracter provisional. (Nota 8.866 B).

Expediente núm. 4.051 B.—Buenos Aires, Interventor Nacional.—Pide se ordene á la Subprefectura de esa Capital ponga á disposición del Comisario Esteban Marzani, una embarcación para los fines que indica.

Expediente núm. 4.057 F.—Ferrocarril Buenos Aires y Rosario. — Cobra por pasajes, $ 249,38 m/n.

Expediente núm. 4.062 T.—Tierras y Colonias.—Eleva el expediente del General Lorenzo Winter solicitando la entrega de las letras que tiene suscriptas don Pedro Urbina, por un terreno arrendado en la Pampa Central.

Expediente núm. 4.054 C.—Correos, Dirección.—Comunica varios nombramientos en carácter provisional (nota 8.448 B).

Expediente núm. 4.055 D.—Dirección Ferrocarriles.—Eleva expediente del Inspector Luciano Quesada cobrando haberes.

Expediente núm. 4.061 R. — Real y Cª, Emilio.—Solicita permiso para hacer una exploración en la costa patagónica, con el objeto de hallar los mejores yacimientos de «Salitre» y «Caolin».

Expediente núm. 4.058 Y. — Yasidakis y Cª, Manuel.—Propone la extracción de basuras y aguas servidas de los buques surtos en el Puerto de la Capital.

EN TRÁMITE

Expediente núm. 2.561 P/93.—Policía de la Capital.—Eleva cuenta de Juan Vignale por racionamiento á detenidos, $ 3.263 m/n.—Devuelto de la Contaduría General.

Expediente núm. 2.636 P/93.—Policía de la Capital.—Eleva cuenta de Juan Vignale por racionamiento de presos en Julio, $ 2.891,89.—Devuelto de la Contaduría General.

Expediente núm. 4.018 P/93.—Policía de la Capital.—Eleva solicitud del Comisario Leonardo Menéndez, pidiendo jubilación.—Devuelto de la Contaduría General.

Expediente núm. 2.630 C/93.—Correos, Dirección.—Eleva expediente del Auxiliar de la Oficina de La Rioja don Lúcas Sarmiento, cobrando haberes.—Devuelto de la Contaduría General.

Expediente núm. 2.507 D/93.—Dirección de Rentas.—Eleva cuenta de la «Compañía Sud Americana de Billetes de Banco» por impresiones y timbres postales, $ 6.196,55—Devuelto de la Contaduría General.

Expediente núm. 2.880 D/93.—Dirección de Rentas.—Eleva cuenta de la «Compañía Sud Americana de Billetes de Banco» por impresión de valores postales, $ 7.078 m/n.—Devuelto de la Contaduría General.

Expediente núm. 2.995 M/93.—Misiones, Gobernación.—Adjunta copia de los despachos dirijidos á este Ministerio durante los últimos sucesos de Corrientes.—Devuelto de la Contaduría General.

Expediente núm. 2.832 M/93.—Maggio Antonio.—Solicita en compra tierras en la Gobernación de la Tierra del Fuego.—Devuelto de la Oficina de Tierras.

SALIDOS

Expediente núm 2.720 E/93.—Escribanía de Gobierno.—Eleva resultado de la licitación para la impresión de Registros y boletas de inscripción.—Al archivo.

Expediente núm. 4.026 F/93.—Formosa, Gobernación.—Reitera pedido de 18 banderas nacionales para las reparticiones de esa Gobernación.—A informe de la 6ª Sección.

Expediente núm. 3.074 S/93.—Salta, Sociedad de Beneficencia.—Pide se autorice al Departamento Nacional de Higiene para que provea al Hospital á su cargo de remedios.—Al Departamento de Higiene.

Expediente núm. 888 T/93.—Tierras y Colonias.—Reitera el pedido que hizo de remisión del expediente de arrendamiento de la casa que ocupa esa Dirección.—A la Contaduría General.

Expediente núm. 4.018 P/93.—Policía de la Capital.—Eleva solicitud del Comisario Leonardo Menéndez, pidiendo su jubilación.—Al Departamento Nacional de Higiene.

RESUMEN

Expedientes nuevos		12
Idem en trámite		8
	Total	20
Salidos		5

Movimiento de expedientes en el Departamento de Marina

ENTRADOS

Expediente núm. 3.667 S/93.—Sociedad Carbonera del Puerto de Buenos Aires.—Adjunta la escala de precios de carbón que regirá durante el mes de Octubre y Noviembre del corriente año para la Armada.

Expediente núm. 3.668 J/93.—Juzgado de Paz de la Capital.—Pide se le entregue por la Comisaría General la cuarta parte de los sueldos que le hubieran sido descontados al Teniente de Fragata don Carlos Cárrega.

Expediente núm. 3.669 U/93.—«Ushuaia» barca.—Pide sillas y alfombras.

Expediente núm. 3.670 B/93.—Bossio Carlos.—Cobra la suma de $ 17.118.68 por víveres suministrados á la Comisaría de Marina.

EN TRÁMITE

Expediente núm. 3.541 P/93.—Prefectura Marítima.—Pide el pronto despacho de tres expedientes iniciados por la Subprefectura de Posadas reclamando diferencia en el precio de la carne, ascendiendo el importe total de ellos á la suma de pesos 1.013,62 m/n.—Devuelto de la Sección de Contabilidad del Ministerio de Marina.

Expediente núm. 3.547 R/93.—Repetto M. E. y Cª.—Cobra la suma de $ 990 m/n por suministro de banderas al acorazado «Almirante Brown».—Devuelto de la Sección de Entradas y Salidas del Ministerio de Marina.

Expediente núm. 2.729 C/93.—Sociedad Carbonera del Puerto de Buenos Aires.—Manifiesta que el costo de carbón será un 5 % más del precio de costo para los suministros á la Armada, durante el trimestre inmediato de 1º de Julio á 30 de Septiembre.—Devuelto del interesado.

Expediente núm. 1589 P/93.—Prefectura Marítima. — Pide artículos navales con destino al vapor «Guardián» y «Draga».—Devuelto de la Prefectura Marítima.

Expediente núm. 1.764 S/93.—Sagasta Nicanor.—Pide jubilación.—Devuelto de la Contaduría General.

Expediente núm. 2.967 J/93.—Juzgado de Paz, Sección 7ª.—Pide sea entregada al señor Joaquín Maurete la suma de $ 165,80 m/n, descontada de la cuarta parte del sueldo del Alférez de Navío don Serafín González.—Devuelto de la Contaduría.

SALIDOS

Expediente núm. 3.634 I/93.—Inspección de Faros. — Pide reposición de raciones para el Faro Punta Médanos. — A la Contaduría General.

Expediente núm. 3.657 C/93.—Comisaría General.—Pide una cantidad para gastos de publicaciones por no ser bastante la asignada.—A la Contaduría.

Expediente núm. 3.621 C/93.—Comisaría General. — Pide autorización para sacar á licitación pública la provisión de víveres para la Armada y la Prefectura por el año de 1894.—A la Contaduría.

Expediente núm. 3.660 C/93.—Comisaría General.—Pide una cantidad para atender al servicio de transporte y acarreos. — A Contaduría.

Expediente núm. 3.650 V/93. — Vidal Ciro.—Propone asegurar los artículos en depósito en la Comisaría General de Marina.—A la Contaduría.

Expediente núm. 3.622 C/93.—Comisaría General.—Adjunta un proyecto de un contrato con los señores Lony, Santos y Cª, depositarios del carbón para la Armada.—A Contaduría.

Expediente núm 3.664 L/93.—«La Veloz».—Cobra $ 350 m/n por remolque dado á la corbeta «Chacabuco».—A Contaduría.

Expediente núm. 3.654 R/93.—Repetto M. E. y Cª.—Reclama el pago de diferencias de una cuenta, entre $ m/n 199.63 y $ m/n 245.70.—A Contaduría.

Expediente núm. 1.906 C/93.—Córdoba Octavio, ex Oficial Mayor de la Subsecretaría de Marina.—Pide su jubilación.—A Contaduría.

Expediente núm. 3.632 I/93.—Inspección de Faros.—Pide ropa de invierno y de agua para el personal del faro «Rio Negro».—Al Estado Mayor de Marina.

Expediente núm. 3.642 C/93.—Contaduría General.—Acompaña un comprobante desglosado por no estar conforme, de la cuenta del señor Carlos Fernández, por $ m/n 44.021.20.—Al Estado Mayor General de Marina.

Expediente núm. 3.551 U/93. — Barca «Ushuaia».—Pide un depósito de agua.—Al Estado Mayor General de Marina.

ÍNDICE

DEL

BOLETÍN OFICIAL

TOMO I

Ministerio del Interior

A

D

E

F

G

R

S

T

Ministerio de Relaciones Exteriores

A

C

D

E

H

L

M

Minis

Ministerio de Hacienda

A

B

C

D

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública

C

D

E

F

H

I

J

Ministerio de Guerra y Marina

O

P

R

S

T

V